



Nit. 802.019.914 - 1

**ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE
2.023 - 2.022**

CIFRA EN PESOS COLOMBIANOS

Sede Principal de la IPS
En la Ciudad de Barranquilla - Atlantico - Colombia



Maxivision S.A.S. IPS
Nit 802.019.914 - 1
Estado de Situación Financiera

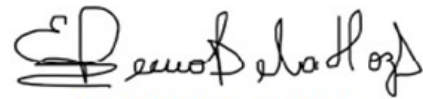
Al 31 de Diciembre

(Cifras expresadas en pesos colombianos) Bajo Niif

	<u>Notas</u>	2023	2022
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes en efectivo	[3]	117.682.990,35	427.610.319,56
Activos financieros inversiones	[4]	0,00	0,00
Cuentas comerciales por cobrar	[5]	2.561.183.492,13	1.571.147.147,34
Inventarios corrientes	[6]	120.160.825,78	77.975.451,51
Total activos corrientes		2.799.027.308,26	2.076.732.918,41
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	[7]	376.825.197,50	355.077.443,50
Total activos no corrientes		376.825.197,50	355.077.443,50
TOTAL ACTIVOS		3.175.852.505,76	2.431.810.361,91



Mario Alberto Neuman Zambrano
Representante Legal
C.C. No. 72.151.939 de Barranquilla



Emiro Rafael De La Hoz silvera
Revisor Fiscal
C.C. No. 72.015.325 de Baranoa
T.P. 59552-T



Maxivision S.A.S. IPS
Nit 802.019.914 - 1
Estado de Situación Financiera

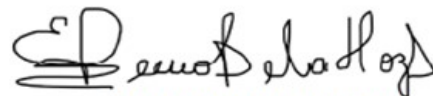
Al 31 de Diciembre

(Cifras expresadas en pesos colombianos) Bajo Niif

	<u>Notas</u>	2023	2022
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Acreeedores comerciales por pagar	[9]	1.419.800.432,83	1.057.897.037,95
Pasivos por impuestos corrientes	[10]	141.557.435,81	168.396.008,75
Beneficios a empleados	[11]	0,00	0,00
Otros pasivos	[12]	0,00	0,00
Total pasivos corrientes		1.561.357.868,64	1.226.293.046,70
Pasivo a largo plazo			
Obligaciones con particulares	[8]	151.261.690,00	0,00
Total pasivo a largo plazo		151.261.690,00	0,00
TOTAL PASIVOS		1.712.619.558,64	1.226.293.046,70
PATRIMONIO			
Capital emitido y pagado		1.200.000,00	1.200.000,00
Valorización de activos		1.200.000,00	1.200.000,00
Resultado del ejercicio		257.715.631,91	287.028.440,75
Resultados de ejercicios anteriores		1.203.117.315,21	916.088.874,46
TOTAL PATRIMONIO	[13]	1.463.232.947,12	1.205.517.315,21
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		3.175.852.505,76	2.431.810.361,91



Mario Alberto Neuman Zambrano
Representante Legal
C.C. No. 72.151.939 de Barranquilla



Emiro Rafael De La Hoz silvera
Revisor Fiscal
C.C. No. 72.015.325 de Baranoa
T.P. 59552-T



VIGILADO SUPERSALUD

Maxivision S.A.S. IPS

Nit 802.019.914 - 1
Estado de Resultados

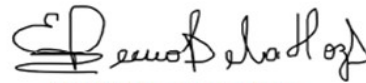
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre

(Cifras expresadas en pesos colombianos) Bajo Niif

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos brutos netos	[14]	4.495.629.644,40	4.003.961.829,30
Costo de ventas	[15]	-3.188.149.253,90	-2.867.302.622,32
Ganancia bruta		1.307.480.390,50	1.136.659.206,98
Gastos de Administración	[16]	-870.789.528,87	-662.269.942,65
Gastos de Venta	[17]	-56.372,56	-7.151.546,97
Ganancia operacional		436.634.489,07	467.237.717,36
Otros ingresos	[18]	102.166,01	8.713,75
Costos financieros	[19]	-27.808.660,95	-22.402.050,13
Otros gastos	[20]	0,00	0,00
Ganancia antes de impuesto		408.927.994,13	444.844.380,98
Impuestos a las ganancias	[21]	-151.212.362,22	-157.815.940,23
Resultado neto del año	[22]	257.715.631,91	287.028.440,75



Mario Alberto Neuman Zambrano
 Representante Legal
 C.C. No. 72.151.939 de Barranquilla



Emiro Rafael De La Hoz silvera
 Revisor Fiscal
 C.C. No. 72.015.325 de Baranoa
 T.P. 59552-T



VIGILADO SUPERSALUD

Barranquilla, marzo 15 de 2.024

**Señores:
Miembros de la Asamblea de Accionistas
Maxivisión S.A.S. IPS**

A la Asamblea General de Accionistas de Maxivisión S.A.S. IPS

Dictamen del Revisor Fiscal

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la IPS **Maxivisión S.A.S. IPS**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2.023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la IPS de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la IPS. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión si salvedades de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la IPS **Maxivisión S.A.S. IPS** a 31 de diciembre de 2.023 – 2.022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; la IPS presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la IPS no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

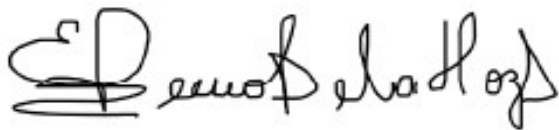
Párrafo de Énfasis

Durante el año 2.023, la IPS **Maxivisión S.A.S. IPS**, presento aumento de sus ingresos, al igual que sus costos, gastos y utilidad. La Gerencia realiza seguimientos a los procesos administrativos y operativos.

Mi opinión no contiene salvedades en relación con este asunto, la gerencia realiza la administración continúa administrando los recursos, dentro de los marcos.

Atentamente,

Se expide la certificación a los quince (15) días del mes de marzo de 2.024.



EMIRO RAFAEL DE LA HOZ SILVERA
Revisor Fiscal
T.P. No. 59552-T